

## RESOLUCIÓN 018 DEL 2019

(Febrero 15 de 2019)

“Por la cual se otorga estímulo por promedio académico”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016 y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículos 110 y 111 del acuerdo número 005 del 19 de octubre del 2001 “Reglamento Académico Estudiantil” capítulo XVII de los estímulos, el INFOTEP otorgara una beca como estímulo a los estudiantes que hayan obtenido al final del semestre un promedio mínimo de 4.50.

Que realizando la revisión de las notas del segundo periodo del 2018, se demuestra que los siguientes estudiantes obtuvieron los mejores promedios de sus programas académicos, según verificación en el sistema de información académica Q10.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar el estímulo de la beca repartida en 50%, 30% y 20% del valor de la matrícula para los estudiantes de T.P. en Contabilidad y otorgar el estímulo de la beca repartida en 50% y 50% del valor de la matrícula para los estudiantes de T.P. en Logística Internacional de Comercio y T.P. en Turismo Sostenible.

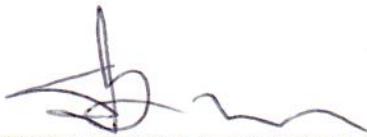
NOMBRE DE ESTUDIANTE	PROGRAMA ACADÉMICO	SEMESTRE	PROMEDIO ACADÉMICO	VOLOR BECA
CORPUS DE AVILA TAREK MANUEL	T.P. en Contabilidad	II	4.82	50%
VELASQUEZ HOWARD SHIRLEY ESTHER	T.P. en Contabilidad	II	4.68	30%
SALAZAR SANMARTIN DIEGO ARMANDO	T.P. en Contabilidad	I	4.61	20%
TABORDA PACHECO JUAN DAVID	T.P. en Logística Internacional de Comercio	I	4.61	50%
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JANETH TRINIDAD	T.P. en Turismo Sostenible	II	4.50	50%

**ARTICULO SEGUNDO.** Autorizar el cruce contable y presupuestal entre el rubro de Bienestar Universitario y los ingresos corrientes de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Andrés Isla, a los quince (15) días del mes febrero de dos mil diecinueve 2019.



**SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**  
Rectora